

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA CEDHV-001/2012

BASES PARA LICITACION SIMPLIFICADA

No. LS/4600-001/2012

BASES DE PARTICIPACION DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS/4600-001/2012 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ.

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de **Pólizas de Seguros** para equipo de transporte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, en conformidad con las especificaciones del lote único que se señalan en el anexo técnico.

El seguro a contratar será sobre la base de lo siguiente:

a) Cobertura requerida: **Cobertura amplia:**

Robo Total, daños materiales, responsabilidad civil y servicios de asistencia, defensa legal y gastos médicos a ocupantes.

SEGUNDA.- Las condiciones de servicio:

- 1. Aplicación de Vigencias:** La vigencia de cobertura será por el período comprendido del día 1 de febrero del 2012 al día 31 de enero del 2013, debiendo entregar las pólizas y recibos debidamente requisitado fiscalmente a más tardar en 10 días naturales posteriores a la emisión del fallo.
- 2. Forma de pago:** Se hará un pago único, en Moneda Nacional dentro de los **15** (diez) días hábiles a partir de la fecha de presentación de las Pólizas por cada uno de los vehículos. A través de la jefatura de control presupuestal, ubicada en la Dirección de Administración en el segundo piso del edificio de la Comisión. **Anexo 3**
- 3. Lugar de entrega:** Las pólizas y recibos deberán ser entregados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en el tercer piso del edificio de la Comisión sita en Calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 21 Zona Centro de la ciudad de Xalapa, Ver.

TERCERA.- Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados, uno con su propuesta técnica y otro con la económica, elaborándola conforme a los criterios siguientes:

- I. Una sola propuesta por el lote único en concurso, mecanografiada en papel membreado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios en moneda nacional.
- II. La propuesta técnica deberá precisar la descripción técnica, especificaciones y características de las coberturas aplicables, además de condiciones generales de la póliza y cobertura.
- III. La propuesta económica deberá contener el precio unitario por cada unidad vehicular, que se registran en el anexo I y total global, desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, así mismo; hará mención de la fecha de aplicación de las coberturas, lugar y forma de entrega, y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante
- IV. Los documentos que integren la propuesta deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de treinta días contados a partir del acto de apertura de propuestas.
- V. Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser en original, especialmente para la presente licitación, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- VI. Los participantes deberán presentar escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el anexo No. 1.

CUARTA.- Dentro del sobre que contiene la propuesta técnica deberá incluir lo siguiente:

- a) programa de aseguramiento como sigue:
 - Las coberturas y montos.
 - La identificación y descripción clara y precisa de los riesgos asegurables.

- La identificación y descripción clara y precisa de las situaciones en que la empresa aseguradora se excluya de responsabilidad en el pago del seguro.
- La existencia, en su caso, de medidas de seguridad o de obligaciones que se exijan al asegurado para hacer efectivo el pago del seguro.
- Formato de la póliza que se ofrezca.
- Prestaciones accesorias que se ofrezcan sin cargo adicional para el contratante.
- Documentación que avale contar con una amplia cobertura geográfica en todo el territorio de la República Mexicana y con el número suficiente de oficinas de atención al público.
- Documentos que compruebe tener antecedentes idóneos en la prestación de servicios similar al requerido.
- Directorio de ajustadores.
- Porcentaje de deducibles para coberturas.

QUINTO.- La recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en los términos siguientes:

I. La recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **30 de Enero del Dos Mil Doce a las 11:00 horas**, en el Auditorio, ubicado en el tercer piso del edificio de la Comisión, sita en calle Felipe Carrillo Puerto Núm. 21 zona centro, Xalapa, Ver. **Sin la presencia de los participantes** conforme se señala en artículo. 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave publicada el día 21 de Febrero de 2003.

SEXTA.- La propuesta podrá presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente al domicilio antes señalado por mensajería, en el entendido que toda propuesta extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.

SEPTIMA.- Se adjudicará al proveedor que haya cumplido todos los requisitos de las bases y reunido las condiciones legales, técnicas y económicas por la Comisión, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

OCTAVA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

NOVENA- El fallo se sustentará en los dictámenes correspondientes, que sustentan la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de un período de dos días siguientes al acto de apertura de propuestas.

Por circunstancias económicas se podrá ajustar o ampliar el volumen de los bienes solicitados, en tal caso la convocante lo hará saber oportunamente por escrito a los participantes.

DECIMA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el representante legal del ó los participantes que resulten ganador deberá comparecer ante la Jefatura de Servicios Generales, para suscribir el contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante.

DECIMA PRIMERA.- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, todo proveedor que resulte adjudicado deberá inscribirse, previo a la formalización del contrato o pedido, en el Padrón de Proveedores de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, presentando los siguientes documentos:

- I. Para las personas físicas: Copias de acta de nacimiento; de identificación oficial; de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de las últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.
- II. Para las personas morales: Copias del acta constitutiva de la sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad; de la cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; del poder general (para actos de administración o de dominio) o especial (para intervenir en los procedimientos a que esta Ley se refiere en nombre y representación del poderdante) debidamente inscritos en el Registro Público de la Propiedad y de las últimas declaraciones de las obligaciones fiscales.

La inscripción se realizará en el área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público que se señalan en el Art. 79 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, publicada el día 21 de febrero de 2003.

DECIMA SEGUNDA.- La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente licitación en los siguientes casos:

- I. No haya licitantes;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas,
- III. Los Licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de la ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presenten caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando solo se cuenta con una propuesta, la convocante procederá a efectuar un análisis de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del Estado y conviene adjudicarla.

DECIMA TERCERA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuéstales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DECIMA CUARTA.- Se consideran infracciones por parte de los proveedores, las siguientes:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de la Institución;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación y
- VIII. Las demás previstas por la Ley y en otros ordenamientos aplicables.

DECIMA QUINTA.- Las sanciones que se aplicarán a los proveedores cuando se incurran en cualquiera de las infracciones señaladas en la cláusula anterior serán:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

DECIMA SEXTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o pedido correspondiente, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

“Ante: LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”.

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$ número y letra el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato Núm. Celebrado con (nombre la dependencia o entidad convocante) fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los bienes).

Esta fianza asimismo garantiza la calidad, defectos de fabricación vicios ocultos de los bienes materia del contrato durante seis meses más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Institución o entidad convocante). - (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La institución afianzadora se somete al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

DECIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sito en el tercer piso del edificio de la Comisión en la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-05-89 ext. 125.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., 24 DE ENERO DE 2012.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. GABRIEL FCO. BELTRAN RAMOS

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	TIPO DE VEHÍCULO: SUBURBAN 2000 CON CLIMA COLOR PEWTER MARCA: CHEVROLET TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA CILINDROS: 8 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: RAM WAGON 1999 CON CLIMA COLOR PEWTER MARCA: CHYSLER TRANSMISIÓN: AUTOMÁTICA CILINDROS: 6 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: TSURU GSI AUSTERO 1999 COLOR BLANCO MARCA: NISSAN TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: TSURU GSI AUSTERO 1999 COLOR PLATA TITANIO MARCA: NISSAN TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: TSURU GSII A/A AUSTERO 1999 COLOR BLANCO MARCA: NISSAN TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: FIESTA IKON TIPICO C/A A.C. MODELO 2001 MARCA : FORD TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: FIESTA IKON TIPICO C/A A.C. MODELO 2001 MARCA FORD TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS
	TIPO DE VEHÍCULO: FIESTA IKON TIPICO C/A A.C. MODELO 2001 BLANCO MARCA: FORD TRANSMISIÓN: ESTANDAR CILINDROS: 4 CILINDROS

TIPO DE VEHÍCULO:	PLATINA Q T/M CON A/A 2003	COLOR BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTANDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	PLATINA Q T/M CON A/A 2003	COLOR BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTANDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	PLATINA Q T/M CON A/A 2003	COLOR BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTANDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	ESTAQUITAS LARGO MODELO 2003	COLOR BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTANDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	ASTRO VAN MODELO 1989	
MARCA:	CHEVROLET	
TRANSMISIÓN:	AUTOMATICA	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	DURANGO SLT 4X2 V8 5.7L 2007	BLANCA
MARCA:	CHRYSLER	
TRANSMISIÓN:	AUTOMATICA	
CILINDROS:	8 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII T/M A/A EQP 2007	BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII T/M A/A EQP 2007	BLANCO
MARCA:	NISSAN	
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR	
CILINDROS:	4 CILINDROS	

TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSI T/M AUSTERO 2002 BLANCO
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII AUSTERO 2002 CHAMPAGNE CON CLIMA
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSI T/M AUSTERO 2002 ROJO INTENSO
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSI T/M AUSTERO 2002 CHAMPAGNE
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	STRATUS EQUIPADO 2000 BLANCO CON CLIMA
MARCA:	DODGE
TRANSMISIÓN:	AUTOMATICA
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII T/M AUSTERO 2003 COLOR PLATA
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII T/M AUSTERO 2003 COLOR CHAMPAGNE
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU GSII T/M AUSTERO 2003 COLOR CHAMPAGNE
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS

TIPO DE VEHÍCULO:	URBAN PASAJEROS CORTA AUSTERO 2002 COLOR GRIS
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO	PICK UP FRONTIER 2002 T/M AUSTERO 2002 COLOR AMARILLO S
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	64 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	X-TRAIL SLX T/A 2003 COLOR BEIGE PERLADO
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS
TIPO DE VEHÍCULO:	TSURU 1 6L4 GSI MILLON Y MEDIO TM 2012 COLOR BLANCO
MARCA:	NISSAN
TRANSMISIÓN:	ESTAMDAR
CILINDROS:	4 CILINDROS

ANEXO No. 1

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

_____(nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la Licitación Simplificada No LS-4600/001/2012, en nombre y representación de: (Persona física o moral).

No. de licitación:

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ANEXO No. 2

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**

En relación a la Licitación simplificada No. LS-4600/001/2012, relativa a la adquisición de "PÓLIZAS DE SEGUROS" y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la empresa _____ no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

ANEXO No 3

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación Simplificada No.4600/001/2012 relativa a la de "POLIZAS DE SEGUROS", se proceda a efectuar el pago correspondiente a través de depósito Bancario de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR
DE LA CUENTA: _____

BANCO: _____

No. DE CUENTA (ONCE DIGITOS): _____

SUCURSAL: _____

POBLACIÓN: _____

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) _____

PUERTO O CARGO EN LA EMPRESA: _____

FECHA DE AUTORIZACIÓN: _____

FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETEADA